



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 06 MAYO 2020

DECRETO DE COMPRA N° 289

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 04 de fecha 24 de Enero de 2020, de la Dirección de Tránsito donde se requiere 4 cámaras fotográficas para registro de infracciones como medio de prueba de la Sección Inspección y Señalética.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-63-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0098 de fecha 06 de Febrero de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 31/2020 de fecha 11 de Febrero de 2020 de la Dirección de Tránsito enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0472 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 30 de Abril de 2020.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-63-L120 al oferente Soc. Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut 77.730.550-6, por un monto de \$ 360.000.- con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Tránsito.
2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el Proveedor Acrílicos Acrilandia SPA y del Proveedor Miguel Sepúlveda, ambos ofrecen zoom de 5X y la oferta presentada por el Proveedor San Martín y Guerra Ltda., no oferta las memorias externas de 32GB, todas ellas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por tanto, no se evalúan.
3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Antes, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

